## Gobierno de DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TLAQUEPAQUE TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS?** FECHA EXPEDICIÓN SEM002077

COPIA AUTORIZADA 10-Octubre-2016

FOLIO TRAMITE:

NOMBRE:

ESOUEDA GARCIA BLAS

UBICACIÓN: COLONIA:

67,751

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

LAZARO CARDENAS

SUPERFICIE:

4.00

TIPO DE CUOTA:

GRAL TARIFA EXCENT

IMPORTE MT2:

\$ 0

VIGENCIA A PARTIR DE:

mt2

01-Julio-2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-Octubre-2016

INTERIOR:

IMPORTE:

\$0.00

EXTERIOR:

DÍAS DE TRABAJO

MARTES MIERCOLES

NO TRABAJA

10:00:13 a 10:00:13 a // A: 09:00:14 p

A: 09:00:14 p

VIERNES

DE: 10:00:13 a 10:00:13 a

ESQUEDA GARCIA BLAS

A 09:00:14 p 09:00:14 p

DOMINGO NO TRABAJA

JUEVES 10:00:13 a A: 09:00:14 p

> GUIS Y DIAS DE FIESTA"" EXCEPTO DIA DE TL

OBSERVACIONES: ART 431-D'OUEDAN EXENTOS DE PA

LAE. JUAN MARTIN NUNEZ MORAN

director de mercaños, tlangues y espacios abies

Gobierno de

TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE MERCADOS. TIANGLES Y ESPACIOS

MENTOS

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

"El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

" El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente penniso deberá retirado al termino de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

" No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso

- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.

\* El puesto debera ser atendido por el titular del permiso.

\* Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de seguridad y los tanques no deberán es ceder de 30 kilogramos.

\* Deberán vender únicamente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

" Este permiso no sera valido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreríacon una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.

Deberá aviem la baja del pensiso a la administración de mercados en caso de no trabajado para no causar interesea moratorios.

" Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

· La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y pirateria.

· El arrendamiento o prestamo del puesto a terceras personas.

Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehiculos

QUEDA PROHIBIDO

- \* Instalance en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo hospitales
- instalarse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratandose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- " Instalante en nomes remodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distant del periferico, ingresos carreteros y avenidas.

Quada estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

DITITA